

ANEXO Nº 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 16 de marzo de 2017, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 10 de noviembre de 2015 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

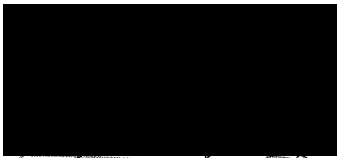
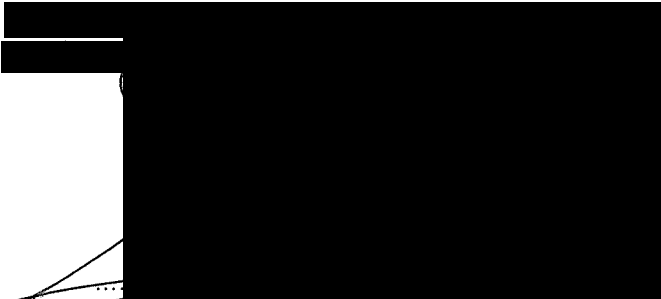
- 1. Que a partir del 1 de marzo del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios del Asesor se retribuirán mediante el pago de una suma fija mensual ascendente a **\$1.000.000.-** (un millón de pesos), impuestos incluidos.
- 2. Que a partir del 1 de marzo del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios se pagarán con cargo a Asignación Asesoría Externa correspondiente al Senador Alejandro García-Huidobro Sanfuentes.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre asesor
Nacionalidad del asesor
RUT del asesor
Fecha de nacimiento asesor

Cristian Rodrigo Rivas Salvatierra.
Chilena



Mario Labbé Aráneda

Secretario General Senado

Cristian Rodrigo Rivas Salvatierra

